

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público
COMPULSA



YO **DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, NOTARIO PUBLICO DE LOS DE LOS DEL NUMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. CERO CERO UNO GUION UNO CERO UNO NUEVE DOS TRES SEIS GUION SEIS (001-1019236-6) Y MATRICULA DEL **COLEGIO DE NOTARIOS** DE LA REPUBLICA DOMINICANA NUMERO SEITE NUEVE CERO CINCO (7905), CON ESTUDIO PROFECIONAL ABIERTA EN LA AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NUMERO 81, EDIFICIO GENESIS APARTAMENTO 1-B MIRADOR NORTE DE ESTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMANDISTRITO NACIONAL, **CERTIFICO** QUE EN MI **PROTOCOLO** DE NOTARIO PUBLICO EXISTE EL ACTO REGISTRADO EN FECHA 17-06-2022, LETRA DG-AC, REGISTRO NO. 2022-31373. QUE TEXTUALMETE DICE ASI: "**ACTO DE COMPROBACION CON TRASLADO DE NOTARIO, PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B), PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA ADQUISICION DE SOLUCION DE AUDIO CONFERENCIA Y VOTACION DIGITAL PARA EL SALON MULTIUSO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PROCESO CP-CPJ-BS-07-2022**".

ACTO NUMERO: VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTIDOS (29-2022).

FOLIO (72).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022). YO, DOCTOR FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME, notario público de los del número para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno cero uno nueve dos tres seis guión seis (001-1019236-6) y matriculado ante el Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana bajo el número siete nueve cero cinco (7905), con estudio profesional abierto en la avenida Núñez de Cáceres número 81, Edificio Génesis, apartamento 1-B, Mirador Norte, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; fui requerido para que en mi antes citada calidad de notario público, actuando a requerimiento del Consejo del Poder Judicial, establecido de conformidad con la Constitución de la República Dominicana, con su sede y oficinas principales ubicadas en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simón, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; legalmente representado por BIONNI BIOSNEY ZAYAS LEDESMA, consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021 de fecha trece (13) de abril del dos mil veintiuno (2021), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno (010-0035135-1); quien actúa en virtud de las facultades que le otorga la ley y me ha indicado que está solicitando mis servicios para que en mi calidad de notario público procediera a trasladarme hasta las oficinas del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, a fin de que levantáramos acta de comprobación, y hacer constar en acta auténtica, los pormenores del proceso que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se conoce de la **APERTURA DE LA**

-Continúa al Dorso-



ACTO NUMERO: VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTIDOS (29-2022).

FOLIO (73).

OFERTA ECONOMICA (SOBRE B), PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA ADQUISICION DE SOLUCION DE AUDIO CONFERENCIA Y VOTACION DIGITAL PARA EL SALON MULTIUSO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PROCESO CP-CPJ-BS-07-2022" el mismo se efectúa de conformidad con las disposiciones del artículo dieciséis (16) de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), y sus modificaciones, y en virtud del anterior requerimiento en mi acreditada calidad de notario público, procedí a trasladarme al edificio que aloja el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, que es donde están ubicadas sus oficinas principales; y una vez allí, acudí al Salón A, ubicado en el primer nivel del edificio que alberga las oficinas administrativas del Poder Judicial de la República Dominicana, para, en ejercicio de mis facultades, proceder a realizar las comprobaciones de los pormenores del referido proceso, actuaciones notariales que constan en la presente acta auténtica, concerniente en la **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (SOBRE B), PARA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL PARA LA ADQUISICION DE SOLUCION DE AUDIO CONFERENCIA Y VOTACION DIGITAL PARA EL SALON MULTIUSO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PROCESO CP-CPJ-BS-07-2022"**, y una vez allí, encontrándome en el lugar indicado, siendo las Cuatro horas y Cinco minutos de la tarde (4:05 pm.), del día antes indicado, estando presentes los señores: **BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA**, Consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del Comité, designada mediante acta número 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno (010-0035135-1), **ÁNGEL ELIZANDRO BRITO PUJOLS**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos tres guión cero cero dos tres nueve cero tres guión nueve (223-0023903-9), representado por **BETTY ESTHER CÉSPEDES TORRES**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno seis cuatro seis cinco dos nueve guión cinco (001-1646529-5), según consta en oficio DGACJ número 020/2022, de fecha tres (3) de Enero de dos mil veintidós (2022); **ALICIA ANGELICA TEJADA CASTELLANOS**, directora administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero cero siete cuatro tres ocho uno guión cuatro (001-0074381-4); **ENMANUEL ADOLFO MORETA FERMIN**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número dos dos tres guión cero uno cero tres dos dos uno guión nueve (223-0103221-9), representado por **LAURA SUAZO**, abogada ayudante, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión cero siete nueve tres dos nueve tres

-Continúa -

ACTO NUMERO: VEINTIOCHO GUION DOS MIL VEINTIDOS (28-2022).

FOLIO (74).

guión uno (001-0793293-1), según consta en el oficio número DL-222, de fecha treinta (30) de mayo del dos mil veintidós (2022); **YERINA REYES CARRAZANA**, gerente de Compras (con voz pero sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos tres guión cero uno cero tres cero siete siete guión cinco (223-0103077-5); con la colaboración presencial de y **MERY ANN POOL**, Analista 1 de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno ocho seis cinco nueve siete dos guión uno (001-1865972-1); A seguidas la magistrada **BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA** Presidenta del Comité de compras y Licitaciones del Poder Judicial, dio las palabras de bienvenida y de apertura en el lugar donde se realizó el proceso y presentó los demás miembros del comité indicando a los representantes de las empresas oferentes, que tendrán la oportunidad de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso, y acto seguido, procedió a dar la palabra al notario actuante **Doctor FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME**, y previo a socializar con los presentes sobre el desarrollo del proceso en este día, procedió en calidad de notario requerido por el CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, para comprobar y Certificar el presente proceso, tal como lo establece el artículo 23 de la citada Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, luego se procedió a verificar los sobres depositados por las empresas oferentes, los cuales se encontraban debidamente lacrados y sellados, por lo que procedimos a llamar a la única oferente, la razón social **IQTEK Solutions, S.R.L**, titular del Registro Nacional de Contribuyente 130-87696-7, representada por el señor **JOSE MANUEL GERMAN**, participa como oferente, con un valor total general de oferta de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 82/100 (RD\$3,782,997.82)**; ésta empresa presentó la Póliza de Garantía de Oferta, de la aseguradora **DOMINICANA DE SEGUROS**, por un monto de **OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS 60/100 (RD\$80,000.00)**, con una vigencia del Tres (3) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022) al Tres (3) de Mayo del Dos Mil Veintitrés (2023); Terminada la lectura de las ofertas económicas la presidenta del comité de Compra y Licitaciones **BIONNI BIOSNELY ZAYAS LEDESMA**, Consejera del Poder Judicial, preguntó a los presentes en sus calidades de representante de las empresas licitantes si tenían alguna pregunta del proceso, no formulando ninguna pregunta. Pronunció las palabras de cierre del proceso, luego de lo cual el Notario infrascrito procedió a dar la clausura formal del proceso, siendo las Cuatro y Quince de la tarde (04:15 pm.) del día, mes y año indicados al inicio de éste acto, en vista de lo cual, he procedido a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar, firmar y sellar la presente acta de comprobación certificando y dando fe de todo su contenido, el cual consta de Tres (3) páginas, escritas a computadora, siento las mismas firmadas y rubricadas por mí, **NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICA Y DA FE DE SU CONTENIDO. -**

DR. FELIPE ARTURO ACOSTA HERASME
Notario Público

